

10/01/2017

Arica: Fiscalía logró primera condena en la región por tráfico de drogas y asociación ilícita contra banda criminal

La primera condena en la región por los delitos de tráfico de drogas y asociación ilícita para el tráfico de drogas, además de tenencia ilegal de armas de fuego y munición, logró la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica en contra de nueve miembros de una organización criminal que operó desde mediados del año 2014 hasta octubre del año pasado.



La investigación dirigida por los Fiscales Francisco Ganga y Claudia Toledo, quienes trabajaron junto a la Brigada de Lavado de Activos y la Brigada Antinarcoóticos de la PDI, permitió obtener una sentencia condenatoria en contra de Alex Cuevas Palma y su hijo Reinaldo Cuevas González, además de Emiliano Bertrand Martínez, Santiago Gómez Orrego y Patricio Junoy Junoy en calidad de autores de tráfico y asociación ilícita para el tráfico de drogas.

Mientras que Mauricio Herrera Díaz fue condenado por asociación ilícita y Patricia Espinoza Pérez como encubridora para la asociación ilícita. Asimismo, Gian Guardia Román y Rodrigo Busch Martínez fueron sentenciados por tráfico de drogas y tenencia ilegal de arma de fuego y munición.

La organización era liderada por Alex Cuevas González y su padre Alex Cuevas Palma, sin embargo, el primero de ellos fue asesinado de cinco balazos el 21 de abril de 2015, en su domicilio de la Villa Pomerape, quedando a cargo de la dirección del grupo su progenitor y su otro hijo Reinaldo, ambos condenados.

"Sin perjuicio que falta que conozcamos los fundamentos del tribunal en su sentencia de los próximos días, estamos satisfechos porque logramos acreditar la participación de nueve de diez acusados. La investigación estableció que existía una organización criminal, con roles bien definidos y fuertemente armada, y en base a un intenso trabajo se logró desarticularla", expresó el Fiscal Francisco Ganga.

Por su parte, la Fiscal Regional Javiera López, señaló que "esta sentencia condenatoria es el mejor ejemplo de la relevancia de contar con una unidad dedicada a investigar los delitos complejos, toda vez que se sacó de circulación una banda criminal que operaba desde Arica a Santiago y que constituía un peligro para la seguridad de la comunidad. En menos de un año desde creada la Unidad de Alta Complejidad se ha logrado la primera condena por asociación ilícita para el tráfico de drogas".

En el juicio oral, la Fiscalía presentó a 16 testigos y 3 peritos, y reprodujo 300 pistas de audio, de un total de 70 mil escuchas telefónicas reunidas a lo largo de la indagatoria.

Investigación

Según la acusación, tras el homicidio de Cuevas González, el liderazgo del grupo quedó en manos de su progenitor y hermano. La organización además estaba integrada por Patricia Espinoza Pérez (pareja del fallecido), Emiliano Bertrand Martínez, Rodrigo Busch Martínez, Gian Guardia Román, Patricio Junoy Junoy, Mauricio Herrera Díaz y Santiago Gómez Orrego.

Dicha organización gestionaba la compra de grandes cantidades de droga a proveedores peruanos, bolivianos y paraguayos, las cuales trasladaban y

comercializaban en la zona central de nuestro país.

En el marco de la investigación, en agosto del año pasado fue detenido en Santiago el hermano del fallecido junto a otros imputados con cerca de 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición.

En tanto, Alex Cuevas Palma fue detenido el pasado mes de abril en Antofagasta, tras permanecer prófugo de la justicia, puesto que registraba un quebrantamiento de condena al ser sentenciado a 8 años y 800 días de presidio por tráfico de drogas accediendo al beneficio de la salida trimestral. En ese contexto, y tras enterarse de la detención de parte de la banda en la ciudad de Santiago, en agosto del 2015 no volvió a presentarse al Centro de Educaciones y Trabajo de Gendarmería permaneciendo prófugo hasta su captura en la Segunda Región.

La sentencia se dará a conocer el próximo miércoles 25 de enero, a las 13 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369